

VISTO:

El Memorando N° 000157-2013/GCI/RENIEC (14MAY2013) de la Gerencia de Calidad e Innovación, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 346-2012/JNAC/RENIEC (17DIC2012), se designó al señor GONZALO ALONSO SÁNCHEZ LORENZO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión por Proyectos de la Gerencia de Calidad e Innovación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, asimismo conforme a la Resolución Jefatural N° 122-2013/JNAC/RENIEC (09ABR2013), se encargó hasta que se designe a su titular al señor GONZALO ALONSO SÁNCHEZ LORENZO, en el cargo de Sub Gerente de Innovación de la Gerencia de Calidad e Innovación del Registro Nacional de Identificación y estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Calidad e Innovación, comunica que el señor GONZALO ALONSO SÁNCHEZ LORENZO, Sub Gerente de Gestión por Proyectos y Sub Gerente de Calidad e Innovación (e), solicita licencia para ausentarse del 13 al 14 de mayo del presente año, por motivos particulares;

Que, el artículo 32° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución Jefatural N° 251-2003-JEF/RENIEC (16JUN2003), prescribe que las licencias por motivos particulares se concederán hasta por un máximo de noventa días en un período no mayor de un año;

Que, estando a lo establecido en los artículos 26°, 27°, 31° y 32° del mencionado Reglamento Interno de Trabajo, procede concederle con eficacia anticipada, al señor GONZALO ALONSO SÁNCHEZ LORENZO, Sub Gerente de Gestión por Proyectos y Sub Gerente de Calidad e Innovación (e), dos (02) días de licencia por motivos particulares, sin goce de remuneraciones, por lo que se hace necesario, emitir la respectiva Resolución Gerencial autorizando lo solicitado;

Que, en consecuencia y de acuerdo a lo propuesto por la Gerencia de Calidad e Innovación, mediante el Memorando del visto, se ha considerado pertinente encargar, con eficacia anticipada, el cargo de Sub Gerente de Gestión por Proyectos y Sub Gerente de Innovación al señor JULIO CÉSAR SÁNCHEZ RETUERTO, quien labora en la Gerencia de Calidad e Innovación, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, hoy Gerente de Talento Humano, la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC y el artículo 17.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, con eficacia anticipada al señor **GONZALO ALONSO SÁNCHEZ LORENZO**, Sub Gerente de Gestión por Proyectos y Sub Gerente de Innovación (e) de la Gerencia de Calidad e Innovación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, **DOS (02) DÍAS** de licencia por motivos particulares, del 13 al 14 de mayo de 2013, sin goce de remuneraciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a los servicios que presta al señor **JULIO CÉSAR SÁNCHEZ RETUERTO**, el cargo de Sub Gerente de Gestión por Proyectos y Sub Gerente de Innovación de la Gerencia de Calidad e Innovación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 13 al 14 de mayo de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Calidad e Innovación y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

YLGZ/hra